Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00003299 / AGEO 13160000
Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2026

PARA: Señora
CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Contratista

DE: **VALERIE LAFAURIE GARCÍA.**
Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional

ASUNTO: Delegación Comité Operativo de Convenio de Asociación Nº 452-26

Respetada Señora Cielo:

En el marco del convenio de asociación No. 452-26, suscrito con FUNDACION CON UN FIN SOCIAL, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica."*, se estableció que los lineamientos generales de ejecución del precitado convenio se adoptarán y fijarán por un Comité Operativo, integrado por cinco (5) miembros así: cuatro (4) delegados de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional que podrán ser funcionarios de planta o contratistas incluido el supervisor del convenio designado por la entidad y un (1) delegado por parte de la Fundación Con un Fin Social.

De conformidad con la **cláusula 28) Comité Operativo** sus funciones son:

1. Emitir directrices que orienten la correcta ejecución del convenio.
2. Realizar seguimiento a la ejecución del convenio, sin perjuicio de las funciones propias del supervisor.

Presidencia

3. Aprobar el cronograma inicial de actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, así como sus modificaciones posteriores, cuando estos sean necesarios.
4. Revisar y aprobar los perfiles del equipo mínimo requerido y sus modificaciones cuando haya lugar.
5. Revisar y aprobar la propuesta de beneficiarios directos presentada por el asociado, conforme a los criterios establecidos en el proceso de convocatoria y selección.

De manera atenta le informo que se le ha delega como miembro del Comité Operativo del convenio de asociación No. 452-26, a partir de la fecha, es importante manifestar que este convenio se encuentra bajo la supervisión del asesor John Erick Valencia Paez.

Cordialmente,

VALERIE LAFAURIE GARCÍA.
Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Adjunto: No

Copia: Copia: John Erick Valencia Paez, supervisor convenio de asociación No. 452-26

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Idaly Cardozo S	Valerie Lafaurie García	Valerie Lafaurie García
Secretario Ejecutivo	Consejero (E)	Consejero (E)
CPRN	CPRN	CPRN